



NOTIFICACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION

Desde Paola Vanessa Bustos Puerto <pbustos@Minsalud.gov.co>

Fecha Mar 03/02/2026 13:35

Para Edgar Alonso Trujillo Cortes <etrujillo@Minsalud.gov.co>

CC Harold Andrey Garcia Montoya <hgarciam@Minsalud.gov.co>

PARA: EDGAR ALONSO TRUJILLO CORTES

Coordinador GIT Recursos Y Apoyo Operativo

DE: GESTIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO: NOTIFICACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION

De manera atenta me permito informarle que, conforme a lo establecido en la cláusula de *Supervisión*, para los contratos del Fondo Nacional de Estupefacientes usted se encuentra responsable del seguimiento y supervisión de los contratos suscritos que se relacionan a continuación:

NUMERO PROCESO	NUMERO CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	INICIO DE EJECUCION
FNE-CD-141-2026	FNE-141-2026	NOVASOFT SAS	Realizar la contratación del soporte, actualizaciones a las últimas versiones, para realizar los ajustes requeridos por el FNE del sistema Enterprise web Novasoft.	29/01/2026

Estos contratos cumplieron con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución en las fechas estipuladas para cada uno. En caso de que usted decida delegar esta responsabilidad en otra persona, deberá elevar la solicitud respectiva dirigida al ordenador del gasto.

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y “*Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social*”.

Cordialmente,

Paola V. Bustos Puerto
 Abogada Contratista – Gestión Contractual.
 Fondo Nacional de Estupefacientes
 Teléfono: 601 3305010 Ext 3225
 Calle 25 D No 100-12, Bogotá
<https://fne.minsalud.gov.co/>



Antes de imprimir este mensaje piense bien si es necesario hacerlo.